



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

### ACTA Nº 84

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 8 de Mayo de 2010, a las 10,30 horas, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34 - 1ª Planta, asisten a la reunión:

#### **Comisión Ejecutiva:**

**Presidente.** D. Francisco Julián Lledó Guerrero, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

**Vicepresidente.** D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

**Secretario (ef)** D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

**Interventor.** D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Ourense.

**Tesorero.** D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

#### **Decanos asistentes en el Pleno:**

D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Claudio Prieto Ramos, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Salamanca.

D. David Iglesias de la Hera, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos.

D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

D. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel.

D. Javier Álvarez Pastrana, Decano del Colegio Profesional de Delineantes del Principado de Asturias.

D. Juan María Talavera Sosa, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Dña. M<sup>a</sup> Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

D. Luciano García Monasterio, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Lugo.

D. Enrique García Abeleira, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de A Coruña.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

### **Delegaciones de voto:**

D. Antonio Tomás Martín Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Huelva, D. José Uceda Chamorro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén, D. Manuel Jesús Padilla Tardío, Presidente del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz, delegan en D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Dña. María de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca, delega en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid.

D. Vicente León Gozalbo, Decano del Colegio Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Castellò, D. Ricardo Brugarolas Molina, Degà del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, D. Esteban Hernanz del Amo, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Región de Murcia, D. Severiano Picazo Palencia, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete, delegan en D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

D. Jaume Guilera i Carví, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Tarragona, Sra. Eugènia Franch Nicolàs, Decana del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Girona, D. Antonio Pérez Miguel, Decano del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes i Disseny de Lleida y Francesc Bares i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona, delegan en D. Santiago Sotelino Noqueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnics Proxectistas de Ourense.

Miguel Angel García Angulo, Decano del Colegio Oficial de Delineante Diseñadores Técnicos de León, D. Carlos Sánchez López, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Palencia, D. Valentín Gutiérrez Merino, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Segovia, D. Frenando Javier López González, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zamora, delegan en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

### **Agregados, asistentes al Pleno:**

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Tècnics Superiores Proxectistas de Pontevedra.

D. Ángel Mateos Pérez, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

D. Anastasio Gómez Camino, Vice-decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Jesús Arús i Fillola, Secretari del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

D. Salvador Lastra Pérez, Jefe de Administración del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

D. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid.

D. Miguel Àngel Domínguez i Campo, Assessor Jurídic del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General, da la bienvenida a todos los presentes agradeciendo su asistencia y recalcando que el Pleno Ordinario se desarrollara de forma correcta y cordial.

Cede la palabra a D. José Marco Secretario (ef), para que haga el recuento de todos los colegios asistentes y delegaciones de voto, dando un resultado de 33 votos.

Colegios presentes 14 (Málaga, Granada, Pontevedra, Lugo, Ourense, A Coruña, Asturias, Valladolid, Salamanca, Burgos, Tenerife, Teruel, Valencia y Madrid).

Delegaciones de voto 17 (Cádiz, Huelva, Jaén, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Zaragoza, Cuenca, Palencia, Zamora, León, Segovia, Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona).

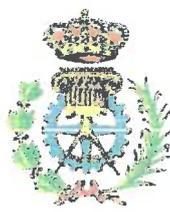
Votos dobles 2 (Barcelona y Madrid, Colegios con más de 500 colegiados).

A continuación el Secretario (ef), cede la palabra a D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General, para que mencione cuales son los colegios con derecho a voto, después de la apertura de expedientes solicitada por los colegios de Alicante, Castellón, Murcia y Albacete. Aprobada y ratificada en la reunión de Comisión Ejecutiva, celebrada ayer día 7 de Mayo a las 18,30 h. en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sobre los siguientes colegios: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Asturias, Las Palmas, Cantabria, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Badajoz, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Baleares, Navarra, Alava, Guipuzcoa, Bizcaia, Ceuta y Melilla.

A estos colegios como medida cautelar, se les suspende provisionalmente el derecho a voto, mientras se resuelve el expediente sancionador.

El Secretario (ef) D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València da lectura a los criterios tenidos en cuenta para la apertura de expedientes sancionadores:

1) Se acordó y se aprobó por el voto de calidad del Presidente iniciar procedimiento sancionador contra los colegios profesionales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva,



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Jaén, Málaga, Asturias, Las Palmas, Cantabria, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Badajoz, A Coruña, Lugo,

Ourense, Pontevedra, Baleares, Navarra, Alava, Guipuzcoa, Bizcaia, Ceuta y Melilla.

2) De conformidad con el artículo 13 del real decreto 1398/1993 de 4 de agosto por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora: Nombrar **Instructor** de los expedientes al Sr. José Marco, siendo su régimen de recusación, el contemplado en el artículo 29 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

3) Poner en conocimiento del presunto infractor la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, pudiendo a partir de ese momento emitirse la correspondiente resolución con la imposición de la sanción que proceda.

4) Conceder un plazo de 15 días de conformidad con el apartado 1 artículo 16 del real decreto 1398/93 para aportar alegaciones, documentos e informaciones que estimen convenientes, en defensa de sus derechos y intereses y proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes.

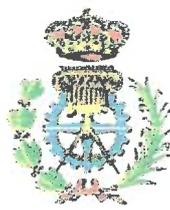
5) La autoridad competente para la resolución del expediente es el Pleno del Consejo General según el artículo 17 del real decreto 3306/1978, en relación con el artículo 44x de 15 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de los Colegios Profesionales de Delineantes.

6) Dado que los colegios forman parte del Consejo General de Delineantes y que durante el tiempo que durase la tramitación del expediente administrativo, podría entorpecerse el buen funcionamiento del mismo, se acuerda tomar la siguiente medida de carácter cautelar, suspender provisionalmente a los colegios de sus derechos corporativos por el tiempo que dure la tramitación del expediente sancionador.

Por lo tanto, los colegios con derecho a voto son los siguientes: Alicante, Albacete, Burgos, Castellón, Cuenca, León, Madrid (2), Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tenerife, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza. Lo que hace un total de 19 votos válidos.

Toma la palabra D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada, no está de acuerdo con el expediente sancionador para estos colegios. D. Tomás Dols, Vicepresidente, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga tampoco está de acuerdo y dice que hasta la fecha no se ha recibido ninguna notificación al respecto y por qué.

Toma la palabra D. Rafael González, Secretario del Colegio de Pontevedra comenta que ha estado en la reunión de Comisión Ejecutiva y manifiesta que no está de acuerdo en que el letrado D. Alberto Blanco Crusat, sea considerado como asesor jurídico del Consejo General, porque según dice, en la citada reunión de Comisión Ejecutiva a su pregunta sobre "*¿En calidad de qué asisten D. Angel Mateos y D. Alberto Blanco?*" el Sr. Presidente señalando al sr. letrado, D. Angel Blanco, respondió: "*El abogado es mi asesor y el secretario de Madrid es quien lleva los asuntos conmigo*"; solicita que así se haga constar en acta y abunda en el asunto agregando que en ningún momento se sometió a votación porque no figuraba ningún punto de contratación de asesor jurídico para C.E. en el orden del día que se trató en esa Comisión Ejecutiva.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Toma la palabra D. Luciano Monasterio presidente del Colegio de Lugo, propone que se cambie el punto del orden del día y que el 6º sea el 1º. También pregunta por qué los colegios que han abierto expediente a otros colegios del Consejo General, han obrado de esa forma. El Sr. D. José Rodríguez secretario del colegio de Valencia, contesta a esta pregunta manifestando que los colegios tienen todo su derecho a actuar de esa forma, para defender sus derechos, ya que consideran que se les ha privado de un reparto económico que se aprobó en su día y en diversos plenos anteriores.

Toma la palabra el Sr. D. Alberto Blanco asesor jurídico del presidente del Consejo General, contesta al pleno todas estas cuestiones relacionadas con la apertura de expedientes sancionadores a una serie de colegios.

Toma la palabra el Sr. D. Jesús Arús secretario del colegio de Barcelona, pregunta si la deuda había prescrito, a lo que el Sr. D. Alberto Blanco le responde sobre esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. José Rodríguez y responde a toda esta serie de cuestiones, el porqué los colegios de Castellón y Alicante abrieron expediente, al verse perjudicados en la paralización del reparto económico por la venta de la sede y recalca que los acuerdos hay que cumplirlos, que no porque a una serie de colegios no les interese el reparto, al no recibir cantidad alguna, se niegan en rotundo a realizarlo. El reparto económico se empezó a realizar después de su aprobación, en el pleno extraordinario del 19 de diciembre pasado, pero por una acción puntual del Sr. Interventor, al impedir utilizar su firma llamando a la entidad bancaria, se paralizó todo el proceso. Solamente a los colegios de Madrid, Valencia y Málaga se efectuó la transferencia, aunque Málaga días después devolvió el importe.

Toma la palabra el Sr. D. Tomás Dols presidente del colegio de Málaga, contestó que ellos no estaban de acuerdo en el reparto económico y que por eso lo devolvió.

D. Santiago Sotelino, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de Ourense e Interventor del Consejo General, informa que bloqueó la cuenta del Consejo General porque, en contra de lo que se había acordado, se impidió que se votara la propuesta de reparto y él había firmado, inocentemente y como se venía haciendo en otras ocasiones que se adelantaba la firma en los documentos, y porque no dudaba hasta el momento de los compañeros de Comisión Ejecutiva encargados de la Tesorería y argumenta que se le dijo que lo que firmaba era para pagar los suplidos y algunas cosas más.

Continúa argumentando que el Pleno tendría que haberse pronunciado y no se le permitió decidir si la propuesta era buena, muy buena, mala, muy mala o no servía ni siquiera para ver; a raíz de eso informa de que su abogado le dijo: *"estás en tu obligación, ya que se va a proceder a la impugnación de los acuerdos de ese Pleno, de bloquear el pago en tanto no se resuelva la impugnación sobre los acuerdos del Pleno; no se puede hacer uso de ese dinero hasta que el Pleno decida"*. Y continúa diciendo que ya le había informado al compañero de Tenerife que mientras el fuera interventor del C.G. no se iba a tocar un duro del dinero de la venta de la sede más que para eso y firmaría exactamente en el mismo momento que el Pleno decidiera cuándo, cómo, cuánto y dónde. En el momento que el Pleno se manifieste tendréis la firma del interventor y cinco minutos después su dimisión.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Toma la palabra el Decano del Colegio de Valladolid el Sr. D. Marcos Prieto, expone que aún no hemos empezado el orden del día, manifestando que todos hacemos propuestas, pero no todos las cumplen, habla también de la deuda histórica que unos colegios hicieron un gran esfuerzo en su día para comprar la sede del Consejo General, también pregunta al pleno que se le pague lo que pagó en su día. El Sr. Angel Mateos Secretario del Colegio de Madrid, suscribe las palabras del representante del colegio de Valladolid y hace referencia al acta nº 68 (2004) donde textualmente se habla sobre la venta de la Sede, también del acta nº 73, donde además se dice que se compensará a los colegios que hicieron frente a la compra de la sede y su posterior mantenimiento, sigue manifestando lo mismo que Valladolid, que todos debemos ponernos a cero en cuanto a deuda y que todos los colegios paguen las cuotas atrasadas.

Interviene Rafael González, secretario del colegio de Pontevedra, solicitando conste en acta que el Sr. Presidente le deniega el uso de la palabra.

### ORDEN DEL DIA

Se cambia el orden del día, para resolver la recusación del Instructor.

#### **13) Resolución de la Recusación presentada por el colegio de Málaga, contra la designación de D. José Marco Bru, como Instructor del expediente abierto al colegio de Málaga.**

D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga, manifiesta que se debata en primer lugar el punto del orden del día nº 13, ya que trata sobre la recusación del nombramiento como instructor al Sr. José Marco, de los expedientes disciplinarios sobre algunos colegios, entre los que está Málaga y que explique porqué se le ha abierto expediente a su colegio, alegando que se le ha recusado por ser parte implicada en dichos recursos, al ser la persona que informa a los colegios que solicitaron la apertura de expedientes sancionadores y además según dice el Sr. Tomás Dols, a partir del día 19 de diciembre hay enemistad manifiesta entre ambos, por lo cual es motivo suficiente para recusar su nombramiento.

Añade que en este caso tiene que ser el Pleno del Consejo General el que tiene que decidir sobre esta cuestión, si se acepta el nombramiento o no.

Toma la palabra D. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, le responde sobre esta cuestión. Expone que al principio del Pleno el Secretario e.f. ha dado lectura a la tramitación del expediente sobre el Colegio de Málaga, posteriormente no se pudo decir que hay enemistad manifiesta entre los Colegios de Valencia y Málaga, hay que argumentarlo y probarlo con hechos. Al instructor lo propuso el Presidente, porque en Comisión Ejecutiva hay cuatro miembros en estos momentos, después de la dimisión de Secretaria, de ellos hay dos, los Decanos de los Colegios de Málaga y Orense que están



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

expedientados y el Presidente no puede ser por razones obvias, por lo cual solo quedaba un miembro, el Presidente del Colegio Valencia y Tesorero de Comisión Ejecutiva; a continuación se presentó una denuncia sobre una serie de colegios que no cumplían con sus obligaciones y se abre expedientes disciplinarios a estos colegios y se les suspende cautelarmente de sus derechos; a ello los colegios afectados tienen la posibilidad de poder recurrirlos. Los expedientes se han llevado a Comisión Ejecutiva y posteriormente al Pleno, para aceptarlos en un sentido u otro. Además se recuerda que solamente se ha abierto un expediente disciplinario y fue a un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, y el Pleno del Consejo General lo aprobó y nadie puso ninguna objeción, por lo que se ajusta a derecho y se tiene que aceptar y el que no esté de acuerdo que acuda al juzgado correspondiente. Toma la palabra el Sr. D. Tomás Dols y sigue insistiendo en que tiene que ser el Pleno el que tiene que elegir al instructor, porque según dice no cree en su imparcialidad.

A continuación, a requerimiento de D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga, se procede a votar la recusación del nombramiento como instructor de los expedientes sancionadores a D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

No recusan el nombramiento: 16 votos  
Abstenciones: (colegios de Burgos y Salamanca)  
Por lo tanto, no es recusado el Instructor D. José Marco.

### **1) Aprobación, si procede, de las actas nº 81 y 82 del Pleno Extraordinario y Ordinario del Consejo General, celebrado en Madrid el día 26 de septiembre de 2009.**

Se acuerda por mayoría la aprobación de las actas nº 81 y 82.

### **2) Aprobación, si procede, del acta nº 83 del Pleno Extraordinario del Consejo General, celebrado en Madrid el día 19 de diciembre de 2009.**

Interviene Rafael González para informar al Pleno sobre la existencia de otra acta nº 83 elaborada conforme a las notas que había tomado el Sr. Interventor, autorizado para ello en su día, y para decir que el acta que se pretende aprobar ha sido impugnada por los colegios de A Coruña, Ourense y Pontevedra porque no se ajusta a lo ocurrido en el pleno.

Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de Valladolid, Burgos, Zaragoza y Teruel y el voto en contra de Salamanca (por acuerdo de su junta de gobierno).

### **3) Informe económico:**

#### **a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2009.**

Interviene el interventor D. Santiago Sotelino e informa de que tanto el Vicepresidente como él mismo no han participado en la conformación de este presupuesto, de esta liquidación, y que en C.E. ha salido con sus votos en contra y han votado a favor el Presidente y el tesorero y ha



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

salido adelante con el voto de calidad del Presidente; justifica el voto en contra porque consideraban que debería de aparecer el desglose de los pagos que se han hecho el 22 de diciembre, tanto al Colegio de Madrid (34.336,48€) como al Colegio de Valencia (12.846,33€), los suplidos que se le han pagado a él (1477,20€) y el dinero de la devolución del Colegio de Málaga (4.980,43€) y que deberían presentarse las cuentas totales con todos los pagos que se han realizado con cargo al dinero de la venta de la sede...

Desglose de las cantidades abonadas.

Toma la palabra, D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid, reclama las cantidades abonadas por su colegio, según dice no coinciden con sus datos.

Toma la palabra, D. Ángel Mateos Pérez, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, hace una serie de observaciones sobre los gastos del Colegio de Madrid.

Toma la palabra, D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra, e informa de que el Colegio de Pontevedra solicitó en su momento a C.E. en fechas marzo y abril, en relación con la elaboración del acta donde se decía que la retirada de la sentencia tiene un coste de 24.000€, que se acreditara ese gasto mediante las facturas o documentos correspondientes o que se rectificara y dice que no han recibido respuesta al respecto.

Informa igualmente que solicitaron que se les enviara el desglose de gastos tanto del balance como del presupuesto a los efectos de conocer pormenorizadamente cuales son los costes, básicamente, de la cesión de despachos y de los desplazamientos de cada uno de los miembros de C.E., toda vez que dicen tener constancia de que algunos de los miembros no natos de C.E. pueda estar cobrando del C.G. y quieren saberlo.

Continúa diciendo que, de acuerdo con lo acordado, del dinero de la venta de la sede se tendrían que liquidar todas las deudas pendientes, y que han solicitado en varias ocasiones el pago de lo que se le adeuda al Sr. expresidente, Decano de Lugo, en la misma situación que el Sr. Quintanilla del colegio de Cantabria, y pregunta ¿por qué no se les ha pagado igual que se le pagó a la gente que relacionó anteriormente el Sr. Interventor? y, en la misma línea dice que, puesto que en algún momento se ha justificado que fue porque el Colegio de Lugo y el de Cantabria tienen deudas, solicita que por Tesorería o Por Presidencia, por quien haya dado las órdenes oportunas, se le diga por qué se ha abonado el reparto a los Colegios de Madrid y de Valencia cuando consta que tienen deudas. Y finaliza diciendo que en el Colegio de Madrid constan 8.346€ de deuda y pregunta si en esa cantidad se incluyen aproximadamente 5.000€ que habían figurado en uno de los balances que no fue aprobado como gastos de compensación.

D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra solicita conste en acta que no se le da respuesta a lo planteado.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Toma la palabra, D. Luciano García Monasterio, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Lugo, pregunta por que no se le ha pagado lo que le adeuda el Consejo General. Sobre el Colegio de la Comunidad de Cantabria se hace la misma observación, porque tampoco ha cobrado.

Toma la palabra, el Sr. Carlos Montoro manifestando no estar de acuerdo con los presupuestos; el Sr. Marcos Prieto pide que se le aclaren los presupuestos de una manera más explícita.

Toma la palabra, el Sr. José Marco Tesorero del Consejo General, aclara todas estas cuestiones y responde que intentará desglosar un poco más las partidas del presupuesto, para que no haya dudas al respecto. También responde, que tanto al Presidente del Colegio de Lugo, Sr. Luciano Monasterio, como al Presidente del Colegio de Cantabria, Sr. Eloy Quintanilla no se les ha pagado, porque sus Colegios correspondientes tienen una deuda con el Consejo General y primero habría que aclarar que pasa con ella, además el Colegio de Cantabria no ha pagado los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Toma la palabra, el Sr. Enrique García Presidente del Colegio de A Coruña, pregunta que miembros de Comisión Ejecutiva, cobran por asistir a los plenos del consejo general. El Sr. José Rodríguez adjunto de Tesorería, le responde a esta cuestión.

Interviene Dña. Maria Angeles Ruibal Sanmartin, decana del Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo mostrando su disconformidad con la justificación del Sr. José Rodríguez porque considera que lo acordado por C.E. no fue sometido a la aprobación del Pleno.

Se pasa a votación y queda como sigue:

Votos a favor (8): Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Tenerife, Madrid (2).

Votos en contra (10): León, Palencia, Segovia, Zamora, Valladolid, Salamanca, Burgos, Zaragoza y Teruel. Por consiguiente no se aprueba la Liquidación.

Dña. Maria Angeles Ruibal Sanmartin, decana del Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo muestra su disconformidad, a pesar de que no puede votar, en contra de esta liquidación de presupuesto y porque no tiene la conformidad del Interventor

### **b) Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2010.**

Toma la palabra, D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra, se muestra en contra alegando que el Interventor no está conforme con la confección del presupuesto.

Hacen alegaciones habladas:



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid, hace una serie de objeciones al presupuesto.

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Colegio Oficial de Delineantes i Dissenyadors Tècnics de València, responde a todas estas cuestiones.

D. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel, también manifiesta una serie de dudas sobre el presupuesto que se ha presentado para su aprobación.

Toma la palabra, el Sr. Ángel Mateos Secretario del Colegio de Madrid y habla de las cesiones de los despachos de su Colegio como Sede del Consejo General, matizando que habría que incluir los archivos de la sala de 20 m<sup>2</sup>, dedicada a la custodia de toda la documentación.

Toma la palabra, el Sr. Santiago Sotelino, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnics Proxectistas de Ourense exponiendo su opinión sobre la Sede del Consejo General, a lo que le el Sr. Ángel Mateos le replica.

Se manifiesta por parte de algunos asistentes al Pleno del Consejo General, que se podrían digitalizar toda la documentación que está almacenada en los archivos del Colegio de Madrid, para que su tamaño fuera lo más reducido posible y ocupara el mínimo espacio. Se aprueba que se pidan presupuestos sobre esta cuestión.

Toma la palabra, el Sr. Rafael González exponiendo una serie de soluciones y alternativas al respecto para este cometido.

Se pasa a votación:

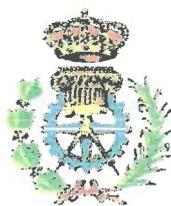
Toma la palabra el Sr. Carlos Montoro y aunque no puede votar, se muestra en contra y pide que conste en acta.

Interviene Rafael González para solicitar que conste en acta que se les impide el voto y manifestar la voluntad del Colegio de Pontevedra en contra del presupuesto por los motivos de que no se ha remitido la documentación desglosada, de que no se hace constar lo que ha sido el gasto relativo al importe de la venta de la sede y que no cuenta con la conformidad del Sr. Interventor, con la advertencia, salvo error u omisión, de que legalmente se debe prorrogar dicho gasto en cuanto a gasto corriente, con lo cual quedaría exenta de dicha prórroga la partida 3.3. de la anterior liquidación de 2009.

Se pasa a votación:

Votos a favor (8): Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Tenerife, Madrid (2).

Votos en contra (10): León, Palencia, Segovia, Zamora, Valladolid, Salamanca, Burgos, Zaragoza y Teruel.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Por consiguiente no se aprueba el presupuesto.

D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid, pide que se detallen un poco más los presupuestos para su aprobación.

### **4) Modificación del articulado del Proyecto de los Estatutos del Consejo General (art.3).**

D. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, hace la exposición sobre el cambio del articulado nº 3, de los Estatutos del Consejo General sobre la obligación o no de estar colegiados los funcionarios.

Toma la palabra, el Sr. Santiago Sotelino Interventor del Consejo General, no comparte la exposición echa por el Asesor Jurídico, aludiendo que este cambio puede provocar que no se aprueben los Estatutos. Le replica el Sr. Alberto Blanco, justificando que según la legislación autonómica, hay comunidades que tienen aprobado que los funcionarios estén colegiados y si se aprobaran los Estatutos tendrían que cambiarlo, por lo cual justifica que se aprueben en los Estatutos del Consejo General primero.

Toma la palabra, el Sr. Carlos Montoro y pregunta que comunidades tienen aprobados en sus estatutos la obligación de estar colegiados. Se le responde que las comunidades de Valencia, Murcia y Madrid, sigue el Sr. Carlos Montoro manifestando que solamente beneficiaria a unas pocas comunidades y que en Europa no se va por este camino y reclama el voto en contra. También sale a debate sobre este respecto la Ley Omnibus y con ello la aplicación en la obligación de los visados colegiales.

Toma la palabra, el Sr. Jesús Arús Secretario del Colegio de Barcelona, hace una exposición sobre los motivos por los cuales no se incluyó, en la confección de los Estatutos la obligatoriedad de estar colegiados, a los funcionarios de la Administración, añade que ya tenemos jurisprudencia a este respecto, porque cuando los anteriores Estatutos se llevaron para su aprobación, el propio Consejo General de Estado no los aprobó y una de las causas era la obligación de estar colegiados, además recalca que cuando era el Interlocutor Único, en las mesas de trabajo para la Directiva de Servicios se concretó que no tenía sentido la obligación de estar colegiados en las profesiones técnicas.

Entramos en un debate sobre la cuestión, habiendo diferencia de opiniones a las cuales el Asesor Jurídico del Colegio de Madrid, responde con todo detalle.

Por lo tanto se decide que se pase a votación:

Interviene Rafael González para solicitar que conste en acta que se les impide el voto y manifestar la posición en contra del Colegio de Pontevedra y argumenta que entiende que tal como está redactado el orden del día no procede la votación porque únicamente habla de modificación del articulado, no dice: "Estudio y aprobación, si procede, ..." con lo cual entiende que lo que se ha hecho ha sido informar al Pleno.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del Colegio de Salamanca y la abstención del Colegio de Burgos. Añadiendo que Granada y A Coruña representadas por sus decanos, tampoco están de acuerdo y quieren que conste en acta.

### **5) Acuerdos a adoptar respecto de los colegios deudores con el Consejo General.**

Toma la palabra, el Sr. Angel Mateos Secretario del Colegio de Madrid, propone que se haga un listado con las deudas de todos los colegios desde el año 1986 y sé de traslado a Comisión Ejecutiva para su estudio. Posteriormente se informará a todos los colegios para comprobar si los datos son correctos, a continuación tendrán que hacer un calendario de pagos los colegios que sean deudores con el Consejo General, además a todos aquellos colegios que no hubieran pagado los ejercicios 2008, 2009 y 2010 se les debería quitar el derecho a voto. En su día (Pleno celebrado en el año 2004 y reflejado en el acta) ya se aprobó que hacer con aquellos colegios que no habían cumplido con su obligación y seguían sin pagar al Consejo General.

Toma la palabra, el Sr. Alberto Blanco Asesor Jurídico del Colegio de Madrid, matiza esta cuestión agregando que solamente tienen que hacerlo aquellos colegios que no estén expedientados, ya que estos tienen que hacerlo también para recuperar sus derechos corporativos. Por lo cual todos los colegios tendrán que hacer el calendario de pagos y en caso contrario se les suspenderá de sus derechos corporativos.

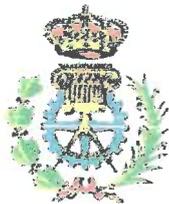
Toma la palabra, D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga, expone en su intervención, que se tienen que tener en cuenta si hablamos de cuotas atrasadas (deuda histórica), que según el estadillo adjuntado de 2009, solamente hay cuatro colegios que no tienen deudas con el Consejo General Tenerife, Cuenca, Valladolid y Segovia, agrega además que solamente han pagado el ejercicio 2009 los colegios de Galicia, Cataluña, Valencia, Madrid, Valladolid, Cuenca, Granada, Málaga, Segovia, Tenerife, hasta un total de 19.

Toma la palabra, D. Javier Álvarez Pastrana, Decano del Colegio Profesional de Delineantes del Principado de Asturias, pregunta que va a pasar a partir de que todo el mundo reconozca la deuda, porque seguimos hablando de este tema hace ya unos años.

Toma la palabra, El Sr. José Marco Secretario e.f. del Consejo General, le responde que esto es una propuesta hecha por el Colegio de Madrid y que tendremos que votar en el Pleno sobre esta cuestión.

Toma la palabra, D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra, pregunta que pasará si se aprueba este punto con la propuesta de reparto que se aprobó en el pleno de diciembre, que pasa con la deuda ¿no existe o se reduce?, también agrega que se debería hacer un informe jurídico en el que se diga si la deuda anterior a los últimos años esta prescrita o no; según alega en su intervención en las consultas que ha realizado le han dicho que sí.

Toma la palabra, el Sr. Carlos Montoro y alega que en su día se aprobó la venta de la Sede para liquidar las deudas contraídas del Consejo General y arrancar de cero, el Sr. Marcos



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Prieto alega que deuda histórica, es lo que se debe desde el primer día, a día de hoy, el Sr. José Rodríguez interviene exponiendo con una matización, que la deuda histórica se aparcó, no se eliminó, pero que era una forma de llegar a un acuerdo entre todos los colegios, para compensar a los colegios que si habían pagado regularmente hasta el día de la fecha, cosa que no ocurrirá si vamos a reclamar la deuda histórica, entonces no tendrá ninguna razón, el realizar el reparto entre todos los colegios que tenían derecho a ello.

Toma la palabra, D. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, nos informa que todos los colegios tienen la obligación de pagar de las cuotas de sus colegiados al Consejo General y que si alguno no lo hace, su máximo responsable, o sea el Decano correspondiente, puede ir a la cárcel, siguiendo con su intervención el Asesor Jurídico del colegio de Madrid, expone que él quiere el mismo trato que todos los Colegios del Consejo General y que si alguno no ha pagado o ha pagado una parte, él quiere lo mismo para Madrid; por lo cual lo que desea es que todos los colegios participen de los gastos del Consejo General y que se comprometan a pagar, aunque sea en diez años o en los años que fueran necesarios.

Toma la palabra, el Sr. José Rodríguez, Secretario del Colegio de Valencia y manifiesta que desde el Colegio de Valencia queremos plantear, aparcar la deuda histórica y terminar con el reparto, a lo que el Decano de Valladolid el Sr. Marcos Prieto se opone, (sigue el Sr. José Rodríguez lo anteriormente expuesto) y que a partir del 2008 se reclame la deuda a los Colegios que incumplan con sus obligaciones, suspendiéndoles de sus derechos colegiales; el obligar a pagar la deuda histórica a todos los colegios, puede abocarnos a que en un breve plazo de tiempo desaparezcan la mayoría de los colegios, como últimamente ha ocurrido en algunos.

Se entra una charla dialéctica entre el Sr. José Rodríguez y el Sr. Marcos Prieto exponiendo cada uno de ellos su punto de vista al respecto. El Sr. Rafael González, alega entre medias diciendo que no se acordaron los parámetros del reparto. Por lo cual como alternativa a la propuesta del Colegio del Madrid, el representante del Colegio de Valencia, sigue manteniendo el que se aparque la deuda histórica, que se haga el reparto y que sigamos hacia adelante con los criterios que se han seguido desde el 1 de Enero de 2008 y que los Colegios que no paguen sus cuotas, se les suspenda de sus derechos colegiales, porque no tiene sentido que un Colegio que no pague venga al Pleno y pueda decidir con su voto.

Se decide se pase a votación las dos propuestas, la presentada por el Colegio de Madrid y la del Colegio de Valencia.

La propuesta de Madrid votos a favor (12): Madrid (2), Valladolid, Tenerife, Zaragoza, Teruel, Segovia, Cuenca, León, Palencia, Soria y Zamora.

Abstenciones (2): Salamanca, Burgos.

La propuesta de Valencia (5): Castellón, Alicante, Valencia, Albacete Murcia.

Por lo cual queda aprobada la propuesta de Madrid.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

El Colegio de Granada quiere hacer constar que aunque no se le permite votar, que su voto sería para la propuesta de Valencia, también se adhieren a esta propuesta los colegios de Galicia, Cataluña y Asturias.

### 6) Resolución de los Recursos de Resolución presentados.

El Asesor Jurídico del Colegio de Madrid, Sr. D. Alberto Blanco, hace una exposición de los recursos que se han presentado de reposición, por parte de los colegios de Pontevedra, Lugo y A Coruña contra el borrador del acta nº 83. Manifiesta que el borrador no se puede recurrir, para recurrir algo necesitamos un acto administrativo, un borrador es para que cada colegio haga sus objeciones a la redacción del acta, es un escrito de intenciones y no se puede recurrir, una vez se apruebe se podrá recurrir antes no, las actas se dividen en dos partes, los acuerdos que son ejecutivos y otra que es plasmar esos acuerdos, si uno considera que es ilegal se recurre, por lo cual para terminar, matiza que no se puede recurrir. Estos recursos no son ni para ser tratados, aunque se tiene que informar al pleno y solamente la redacción del Acta.

Hay más recursos en este mismo sentido que han llegado a Comisión Ejecutiva.

Se decide pasar a votación la resolución de los recursos presentados, después del informe emitido por el Asesor Jurídico del Colegio de Madrid.

Toma la palabra el Sr. Rafael González y hace una serie de objeciones sobre el informe del Asesor Jurídico, relacionado sobre el borrador del acta nº 83. A lo que se le responde una vez más, que contra un borrador del acta no se puede recurrir.

Votos sobre la resolución de los recursos de no aceptarlos por no **a lugar**:

Se aprueba por mayoría (17 votos) con las abstenciones de Salamanca y Burgos.

### 7) Estudio respecto de los certificados presentados por diferentes colegios.

Toma la palabra el Asesor Jurídico del Colegio de Madrid en representación del Presidente del Consejo General y expone lo siguiente: En relación con la Asamblea del mes de diciembre, en ella presentaron unos certificados los secretarios de los Colegios de A Coruña y Lugo, certificando como secretarios de lo acontecido en el pleno y se entiende que no a lugar, a que alguien que no ha estado en el Pleno pueda certificar sobre el Pleno en cuestión. Un Secretario no puede certificar algo que no ha presenciado ni visto y que entiende que no es una conducta regular y que puede ser motivo suficiente para que se le sancione.

Toma la palabra, el Sr. Rafael González y manifiesta que el emitió un certificado que hizo como Secretario del Consejo Gallego a los demás colegios de su Comunidad, aludiendo que no hay mala fe; según dice emitió un certificado y los demás Colegios de su Comunidad lo hicieron propio por error, la ignorancia no exime de su cumplimiento, le replica el Sr. Alberto Blanco Asesor Jurídico.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Se pasa a votación para tomar medidas contra los Secretarios que han emitido unos certificados, a los cuales no han asistido.

Toma la palabra, el Sr. Miguel Ángel Domínguez Asesor Jurídico del Colegio de Barcelona y dice entender que no hay que votar, porque admiten que han cometido un error, por lo que se decide no tomar ninguna medida en contra.

### **8) Propuestas y acuerdos sobre los expedientes sancionadores (Presidente, Tesorero e Interventor del Consejo General).**

El Asesor Jurídico D. Alberto Blanco Crusat, pasa a informar de los recursos de los Colegios de que solicitan se abra expediente al Presidente y Tesorero del Consejo General. A su vez los colegios de Alicante, Albacete, Castellón y Murcia solicitan se abra expediente sancionador al Decano del Colegio de Orense. También se solicita por algunos colegios se abra expediente sancionador al Decano de Madrid, Valencia, Castellón, Alicante, Albacete, Murcia.

Como el órgano competente para acordar o desestimar tales recursos es el Pleno del Consejo General, pasamos a votar tales propuestas.

Continúa el Asesor Jurídico D. Alberto Blanco Crusat, con la exposición y los detalles de estas propuestas que vienen precedidas unas por la actitud tanto de Presidencia, como de Tesorería de llevar a cabo el reparto y de su aprobación en el Pleno del mes de diciembre, otra por la actitud adoptada por el Interventor del Consejo General y Presidente del Colegio de Orense, de prohibir la utilización de su firma y por consiguiente, el hacer las transferencias a los colegios que les correspondiera y una última contra los colegios que solicitaron la apertura de expediente, a los colegios que no habían cumplido con la obligación de pagar las cuotas correspondientes, durante los últimos años.

A continuación se pasa a debate, toma la palabra el Sr. Rafael González Secretario del Colegio de Pontevedra, aludiendo lo de la aprobación del Pleno de diciembre y a los otros colegios que han abierto expediente sobre otros y que Comisión Ejecutiva actúe de oficio contra todos los colegios.

El Sr. Tomás Dols dice, que en este punto, que los colegios que están con expedientes no pueden votar en un sentido u otro.

Se abre un pequeño debate sobre esta cuestión, el Presidente del Colegio de Salamanca el Sr. Claudio Prieto, dice que tenemos que trabajar todos juntos y no abrir ningún expediente a nadie. El Sr. Javier Álvarez decano del Colegio de Asturias, comenta porque se actúa de oficio, cuando tres colegios denuncian a otros colegios y en otro caso se hace de otra manera.

El Asesor Jurídico Sr. Alberto Blanco toma la palabra y matiza que en el caso de uno mismo no puede votar, pero en el caso de que sea el denunciante sí. Matiza que solamente en el caso de ser el mismo el imputado no puede votar éticamente y debe abstenerse de votarse a



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

si mismo. Hay que diferenciar colegios de decanos, en estas cuestiones en cuanto a votaciones, porque al Colegio no se le puede quitar el derecho a votar. Vuelve a incidir en que solamente se trata de abrir expediente o no. En Comisión Ejecutiva se hizo de forma similar, se le abrió expediente al Colegio de Granada y se votó, acordándose por mayoría se le abriera expediente.

El Secretario del Colegio de Pontevedra, manifiesta que debido a todas estas cuestiones, ellos proponen que se nombre una comisión gestora, que se anulen todos los expedientes a los colegios y se convoquen nuevas elecciones para que todo se resuelva de forma amistosa y no vaya la cosa a más, y no tengamos que acudir a los tribunales para resolver todas estas cuestiones.

Llegado a este momento se abre un pequeño debate sobre si resolvemos todo esto de forma amistosa; incluso se intenta que se proponga en el Pleno para resolverlo, pero el Presidente del Consejo General no lo estima conveniente y propone que se siga con el orden del día establecido.

Entablamos durante unos cuantos minutos diversos debates entre los asistentes al Pleno del Consejo General y no se consigue llegar a ningún acuerdo. Al final retomamos el punto del orden del día y pasamos a votaciones.

Toma la palabra, el Sr. Santiago Sotelino y expone que los colegios de Orense, Málaga y Valencia, están de acuerdo en no abrir expedientes a ningún Colegio, ni a ningún Decano y retomar el reparto de la venta de la sede, votarlo ahora mismo y hacerlo efectivo si el Pleno del Consejo General lo estima conveniente.

El Colegio de Madrid no lo tiene claro, otros Colegios entre los que se encuentra Valladolid no quieren aceptar esta propuesta, por lo cual el Interventor da por concluida su intervención y puntualiza como punto final que no cabe otra cosa que arreglo amistoso o juzgado, el Decano de Valladolid insiste en que se siga con el Pleno y el orden del día establecido y el que quiera recurrir que recurra.

El Tesorero y Decano del Colegio de Valencia Sr. José Marco, manifiesta que le gustaría que se llegara a un acuerdo amistoso, porque no le gusta que en vez de compañeros y amigos, seamos adversarios y nos enfrentamos en un diálogo que no nos lleva a ninguna parte y lo que es peor la profesión va a ser la perjudicada, ya que la vamos a tirar por los suelos, el Colegio de Orense se adhiere a esta manifestación.

Rafael González Secretario del Colegio de Pontevedra, manifiesta y suplica al Presidente de Madrid, que separe su condición de Presidente del Colegio de Madrid, de la Presidente del Consejo General y que adopte la decisión mayoritaria de Comisión Ejecutiva, a lo cual responde el Sr. Francisco Lledó, que se siga con el Orden del Día.

En este momento el Colegio de Barcelona representado por D. Jesús Arús Secretario y D. Miguel Angel Domínguez Asesor Jurídico, abandonan el Pleno por no estar de acuerdo con todo lo anteriormente acontecido.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Toma la palabra, el Sr. Marcos Prieto y según palabras suyas, que pensó que cuando le llegó el Orden del Día, que en el Pleno estaría con personas mayores de edad y con sentido común, le molesta es que algunos compañeros cuando no se les da la razón cojan y se vayan y ruega que por favor se incorporen todos ellos al Pleno.

Toma la palabra, Ángel Mateos Secretario del Colegio de Madrid, y propone se siga con el Orden del Día y se pase a votación.

Seguimos un poco más con el debate y si finalmente se vota también la propuesta de acuerdo amistoso.

También hay un pequeño enfrentamiento entre los Decanos de los Colegios de Lugo y Valladolid, sobre estas cuestiones.

Los argumentos esgrimidos por los ponentes no satisface a todos por igual, lo que lleva a que este Pleno no tenga un final como todos quisiéramos, por lo que se decide finalmente se pase a votación.

Se pregunta al Pleno, si se abren expedientes a los Decanos de los Colegios de Madrid, Valencia y Orense, como Presidente, Tesorero e Interventor del Consejo General respectivamente.

El resultado es el siguiente:

Madrid, **Presidente** (0 votos en contra y una abstención), **no a lugar**.

Valencia, **Tesorero** ( 0 votos en contra y una abstención), **no a lugar**.

Orense, **Interventor** (Madrid (2), Valladolid, Segovia, Cuenca, León, Palencia, Soria y Zamora) (9 votos) votan que se le abra expediente. Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete (5 votos) en contra se le abra expediente. Salamanca, Burgos, Teruel, Zaragoza y Tenerife se abstienen (5 votos). Por lo tanto la mayoría acuerda se le **abra expediente al Interventor** al Sr. Santiago Sotelino.

Toma la palabra, el Sr. Rafael González y recalca que la mayoría de Comisión Ejecutiva asumía la propuesta de solución amistosa, excepto el Presidente del Consejo General.

El Presidente del Colegio de Granada, el Sr. Carlos Montoro manifiesta que aunque no puede votar, quiere que conste en acta, que no se le abra expediente sancionador al Interventor.

También se pasa a votación si se les abre expediente sancionador a los colegios de **Albacete, Alicante, Castellón y Murcia**.

Toma la palabra, el Sr. Rafael González que se muestra en contra de la votación porque considera que la C.E. debe actuar de igual manera abriéndoles expedientes al igual que se



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

hizo con los colegios sancionados, que este asunto ni está incluido en el Orden del Día del pleno ni se trató en C.E. y advierte al Presidente de que puede incurrir en prevaricación por actuar de distinta manera con unos u otros colegios ante hechos similares.

Se acuerda por mayoría **no se les abra expediente**, con ningún voto en contra y una sola abstención, la del Colegio de Burgos.

En este momento el Decano de Asturias D. Javier Álvarez, manifiesta que a él no le ha llegado la documentación que se ha mandado a todos los colegios sobre los expedientes sancionadores, al respecto le contesta el Tesorero y Secretario e.f. del Consejo General que habrá sido por problemas de correos y que disculpe tal echo.

Antes de empezar el siguiente punto del orden del día, abandonan el Pleno del Consejo General los colegios de Pontevedra, A Coruña y Granada.

### **9) Informe del estado de las actuaciones ante los Ministerios.**

El Presidente del Consejo General manifiesta, que el Colegio de Barcelona que era el que tenía que dar información sobre este punto ha abandonado el Pleno. Por lo que, no tenemos la información sobre todas las gestiones llevadas a cabo por la Unidad Operativa. La anterior Unidad Operativa a hecho caso omiso a los requerimientos que el Presidente les ha encomendado, además esta Unidad Operativa parece ser que ha seguido haciendo gestiones a requerimiento de algunos colegios del Consejo General, sin tener conocimiento de ellas Comisión Ejecutiva. El Presidente recalca que en el Ministerio de Economía y Hacienda, no habido ningún tipo de información y las gestiones que habido que hacer se han solventado poco a poco.

Toma la palabra, el Sr. Luciano García y comenta que el Interventor está informado de algunas gestiones realizadas por Unidad Operativa y añade que algunos colegios han pagado un dinero para que el Sr. Jesús Arús realizara algún tipo de gestión por su cuenta, sin informar previamente a la actual Comisión Ejecutiva.

Se pretende que el Consejo General se haga cargo de este gasto, a lo que el Presidente responde que el Consejo General no se tiene que hacer cargo, ya que se ha obrado a espaldas de ellos, algunos decanos manifiestan que esas gestiones habrán sido por el beneficio de la profesión.

Toma la palabra, el Sr. Marcos Prieto y pregunta que colegios han pedido ayuda y sobre qué cuestión al Sr. Jesús Arús, le replica el Sr. Tomás Dols y le responde que de asesoramiento, sigue el Sr. Marcos Prieto y dice, si estos colegios sabían que la Unidad Operativa había presentado su dimisión y que ya no ofrecían sus servicios al Consejo General.

El Presidente del Consejo General el Sr. Francisco Lledó, da por concluido este punto, en vista que se está hablando de otras cuestiones.



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

### 10) Estudio y acuerdo respecto a la petición solicitada por el colegio de Cuenca.

El Colegio de Cuenca ha solicitado debido a su pequeño tamaño, que se haga cargo el Consejo General de las tareas administrativas. Se propone recabar más información al respecto, además cabe la posibilidad de que haya más colegios en la misma circunstancia y que todos ellos se pudieran agrupar. Comisión Ejecutiva estudiará el estado en que se encuentran todos estos colegios y propondrá en próximos plenos, alguna posible solución a este problema.

### 11) Estudio y acuerdo respecto a la petición solicitada por el colegio de Burgos.

D. David Iglesias de la Hera, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos, empieza su exposición aludiendo que desde el Consejo General no se les ha atendido en esta cuestión y hablan de que como son noveles, no llegan a entender el funcionamiento del Consejo General, sigue comentando que se les hizo mandar un escrito para atender sus reclamaciones, pero no se les contestaba y se les acababa el plazo para presentar el recurso, según dice desde el Consejo General se echaban balones fuera y no han tenido más remedio que ponerse en contacto con el Sr. Jesús Arús. Dicen que les ha hecho un escrito y es la persona que los ha asesorado en esta cuestión, de todas formas al final han tenido que recurrir a un abogado en Burgos, añaden que tienen también a un procurador y que han realizado una serie de gestiones. Así mismo consideran que el Consejo General tiene que hacerse cargo de los honorarios porque el Colegio de Burgos, no tiene recursos suficientes para hacerse cargo de estos gastos, consideran que es algo beneficioso para la profesión y si sale adelante creará jurisprudencia al respecto y se beneficiarían todos los colegios que tengan casos similares.

Alega que no quiere entrar en debate si obraron como debían y si tu dijiste una cosa y el otro otra. El Asesor Jurídico habló con el Colegio de Burgos en su momento de esta cuestión y menciona que les preguntó que plazo tenían para presentar el recurso de reposición y si ya había prescrito y le contestaron que no sabían muy bien si habían realizado los escritos en los plazos correspondientes y de la forma reglamentaria, por lo que estimó, que en ese caso el realizar un contencioso administrativo, sin haber cumplido antes con el procedimiento administrativo correspondiente no servía de nada, agrega que también les comentó que tenían que haber solicitado un informe a un arquitecto de cara al Juez, para que en este caso pueda dilucidar si somos competentes o no. Después de un par más de intervenciones el Asesor Jurídico de Madrid manifiesta que la postura del Colegio de Madrid es la de apoyar a los Colegios pequeños, a lo que añade el Sr. Ángel Mateos Secretario del Colegio de Madrid, que sin embargo el que tiene que hacerse cargo es el Consejo General, así mismo el Sr. Alberto Blanco Asesor Jurídico del Colegio de Madrid manifiesta que si se hubiera pagado regularmente por todos los colegios al Consejo General, cualquier Colegio por pequeño que hubiera sido, se le habría dado un asesoramiento para todas estas cuestiones, pero como no ha sido así, prácticamente es imposible que el Consejo General pueda hacerse cargo de estas cuestiones si antes no se plantean en un Pleno y son aprobadas por mayoría. Para terminar el Presidente del Colegio de Burgos, solo quiere saber si se acepta la propuesta para que el Consejo General soporte los gastos del contencioso administrativo que ha propuesto. El Sr. José Marco secretario e.f. de Comisión Ejecutiva propone para no entrar en más



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

debates, que esta propuesta se pase a votación, agregando que el Colegio de Valencia está de acuerdo en que se les apoye y se paguen los gastos que se generen de este contencioso administrativo, añade que el Colegio de Valencia tiene también algún caso como el de Burgos y que le gustaría el mismo trato y no sólo Valencia, cualquier Colegio que se encuentre en la misma situación, se le de el apoyo económico y jurídico que hubiera lugar.

En el Pleno se comenta por algunos, que en el caso que se adopte esta solución no habrá dinero suficiente en el Consejo General.

Toma la palabra el Sr. Marcos Prieto, habla de seguir una línea en todas estas cuestiones, para no meternos en un terreno que no conocemos, añade que en el caso que no se sacara adelante; por si acaso luego nos arrepentimos, asevera que tenemos que tener la certeza que se tienen bastante posibilidades de ganar el juicio, por lo que sería interesante que se consultara con la persona indicada en este tema y que nos manifestara si merece la pena recurrir en los juzgados.

El Presidente del Colegio de Burgos el Sr. David Iglesias añade, que el Sr. Jesús Arús preparó un escrito sobre esta materia y que ellos se lo mandaron al Consejo General para que lo firmaran, pero que no se les contestó, a lo que el Asesor Jurídico les responde que lo estudió, pero que ya se había pasado de plazo, por lo que no se mandó. El Colegio de Burgos incide en que ellos lo mandaron y que al final se lo admitieron.

Se decide que se pase toda la documentación a Comisión Ejecutiva para que lo estudie y pueda dictaminar si se ha seguido el procedimiento administrativo correcto y si se ha presentado dentro de los plazos legales; una vez comprobada toda la documentación se planteará en una próxima Asamblea del Pleno del Consejo General.

Llegado este momento algunos decanos abandonan el pleno, alegando que van a perder el avión.

### **12) Estudio y acuerdo respecto a la petición solicitada por el colegio de Málaga.**

El Colegio de Málaga representado por su Presidente Sr. Tomás Dols, expone porque se hicieron cargo de adelantarle la minuta, a la anterior Unidad Operativa, representada por el Sr. Jesús Arús, los honorarios que reclamaba por hacer una gestión ante el Ministerio de Hacienda (obligación de la colegiación), ya que alega se estaba terminando el plazo para presentar el informe y que ascendía a la cantidad de 1200 €. Sigue con su intervención manifestando que se puso en contacto con el Colegio de Orense y como lo iban a solucionar, por lo que se puso en contacto con el Presidente de Comisión Ejecutiva, el cual según agrega no le contestó y que por eso tuvieron que adelantar entre algunos consejos (Andalucía, Consello Gallego y Cataluña) los honorarios correspondientes. Sigue con la intervención aludiendo que el Sr. Jesús Arús había dimitido, pero se le exigió que todas las cuestiones que hubiera llevado hasta entonces había que terminarlas, también explica que al hablar con el Presidente del Consejo General, éste le contestó que le parecía excesivo la cantidad de 1200 € y que el Asesor Jurídico del Colegio de Madrid lo podría hacer sin fijar cantidad alguna, a lo que el Sr. Tomás Dols le responde que no se le comentó y que posteriormente después de



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

hablar con el Sr. Santiago Sotelino, decidieron que lo iban a pagar ellos en un primer momento y que luego lo reclamarían al Consejo General.

Por lo que estiman que deben de ser resarcidos del gasto de este informe, porque según manifiestan es para el Consejo General.

Toma la palabra el Sr. Marcos Prieto, pregunta que porque se pidió este informe, el Sr. Santiago Sotelino le contesta que el Ministerio de Hacienda había solicitado un informe sobre la obligación de estar colegiado al anterior interlocutor único Sr. Jesús Arús y este solicitó al Presidente del Consejo General mediante escrito, una cantidad de dinero, que le sacara un billete del AVE en clase preferente y también que se hiciera cargo de los gastos del aparcamiento de la estación de RENFE de Barcelona; el Presidente Sr. Francisco Lledó, le respondió que no tenía que realizar esta gestión. El Sr. Tomás Dols, le recuerda que esto no es el caso y que hay que aprobarlo ahora, sino, si se les resarce a los colegios que adelantaron el dinero, el Sr. Marcos Prieto continua preguntando quien solicitó este informe y a quien, se le responde que a la Unidad Operativa y si estos se lo hicieron saber al Consejo General, imponiendo una serie de cuestiones económicas; se entra en debate y se manifiestan algunos de los presentes, a lo que el propio Sr. Marcos Prieto responde, que por un lado no quieren la obligatoriedad de estar colegiado en el cambio del articulado, que antes se ha aprobado y por otro lado resulta que hay que pagarle a uno de ellos para que haga un informe sobre la obligación de estar colegiados, no hay ninguna coherencia, ni razón de ser.

Lo que da lugar para terminar a que se pase a votación, con el voto en contra de el Colegio de Valladolid, más sus votos delegados, también el Colegio de Madrid se manifiesta en contra, con la abstención del colegio de Burgos, por lo cual **no se aprueba por mayoría** la propuesta presentada por el Colegio de Málaga.

### 14) Ruegos y preguntas.

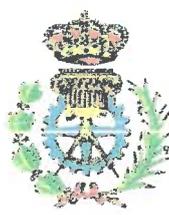
Toma la palabra el Sr. Ángel Mateos secretario del Colegio de Madrid, manifiesta que nadie ha hablado de la ventanilla única y no ha hecho ninguna propuesta al Consejo General y que es un tema que afecta a todos los colegios.

D. Anastasio Gómez Camino, Vice-decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid, hace mención a una serie de cuestiones sobre la profesión.

El Interventor del Consejo General D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Ourense, presenta su dimisión y lee a continuación el siguiente escrito:

*"La elección como Interventor de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios de Delineantes, ha constituido para mí el mayor honor que podría haber jamás recibido por parte de los miembros del Consejo General.*

*Al asumir el cargo, lo hice en compañía de cuatro compañeros que disponíamos de múltiples programas y proyectos, y con la convicción profunda y la esperanza firme de que, con base*



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

*en los valores que guían a cualquier institución como la nuestra, podríamos dar un nuevo impulso a nuestra profesión: consolidar la protección de nuestros derechos, acelerar el crecimiento de nuestras competencias, el desarrollo de nuevos estatutos, apoyo contra la indefensión de los colegios y por extensión de los colegiados, y al mismo tiempo consolidar una nueva visión para asegurar la paz, la democracia y la gobernabilidad de este Consejo General.*

*Durante el tiempo que he venido ejerciendo este cargo, lo he hecho con el más alto grado de responsabilidad. En este sentido he de comentar que, la primera etapa de la reestructuración del Consejo General, nos ha llevado a plantear con gran sacrificio personal, el prescindir de los servicios de la Asesora Jurídica y de la Secretaria del Consejo General, con el fin de resolver la difícil situación presupuestaria a la que nos enfrentábamos, motivo por el que finalmente, se ha determinado la venta de la sede con la intención de focalizar los recursos en las áreas de acción que entre todos nos propusimos y a la vez se sentaron las bases para una administración seria, con el fin de destinar los recursos presupuestarios a las prioridades más necesarias, así como poder evaluar resultados y finalmente establecer un reparto consensuado del sobrante devengado de la venta de la sede.*

*En todas estas tareas y en lo mucho que en este tiempo hemos ejecutado, he encontrado en los compañeros de la Comisión Ejecutiva, apoyo leal y sincero, consejo oportuno y verdadero deseo de progreso. Por eso creo de enorme importancia mantener, defender y profundizar estos cambios en beneficio de los ideales de dignidad, justicia, solidaridad y progreso. Y creo que quienes aman a esta profesión y aspiramos a cotas mayores, debemos contrastar la diversidad y riqueza de nuestras diferencias y conjugarlas con la democracia que debe suponerse a los componentes del Consejo General, de modo que nos concentremos en dedicar nuestros mejores esfuerzos para la consecución de esos nobles cometidos.*

*Desde la divergencia surgida entre los miembros de Comisión Ejecutiva, a raíz del Pleno Extraordinario celebrado el día 19 de Diciembre de 2.009, Se me abrían dos caminos, permanecer en el puesto de Interventor, para estar en capacidad de continuar impulsando las reformas preparadas con tanto cariño y tiempo, asumiendo a la vez en lo personal mi lucha por la cohesión de por este grupo, o separarme del cargo para consagrarme exclusivamente a mi defensa y la aclaración de los hechos ante los miembros del Consejo General o de ser necesario ante las Autoridades Judiciales.*

*Todos los Decanos de diferentes Colegios con los que he podido conversar en días precedentes, me ofrecieron su apoyo para optar por la opción de recuperar la cohesión entre los miembros de Comisión Ejecutiva y me recordaron la regla elemental de que en esta guerra interna, nadie debe ser considerado vencedor o vencido, porque la gran perjudicada es sin duda alguna la profesión. Pero los elementos y situaciones que se han ido sucediendo, me han llevado a una profunda reflexión sobre la conveniencia o no de esa alternativa. Por una parte deseaba cumplir con impulsar los proyectos que con tanta ilusión discutimos y ahora estamos lanzando. Por otra parte deseo evitar costos a mi familia y al Consejo General, y hacer notar, me he dado cuenta de que estaba subestimando el tiempo que he dedicado a mi salud personal.*



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

*Este Consejo General es una extraordinaria organización que en muchos años de existencia ha obtenido grandes logros de los que todos debemos estar orgullosos, y que constituyen motivo de aliento para enfrentar con decisión los enormes retos aún pendientes, para bien de los compañeros a los que representamos. Por ello, no quiero someter al colectivo, al costo de una cruel y larga pelea por la divergencia de los miembros de Comisión Ejecutiva, del mismo modo que no quiero hacer sufrir a mi familia, ni perjudicar más seriamente mi propia salud personal.*

Por lo anteriormente expuesto y con profundo dolor que es sólo comparable en su intensidad a la gratitud que siento por algunos compañeros que en este momento me siguen arropando, presento mi dimisión con carácter irrevocable al cargo de Interventor del Consejo General de los Colegios de Delineantes, para transferir toda la responsabilidad de mi cargo a lo que disponga dicho Consejo General.

*Con humildad, dolor y angustia pido a todos, perdón por hacerles pasar por este difícil trance y espero que mi decisión contribuya a que la nueva Comisión Ejecutiva, pueda enfocar toda su atención en las tareas que le sean encomendadas. Apelo finalmente a la responsabilidad de todos, para guiar los pasos del Consejo General, de modo que nuestra profesión avance con firmeza y convicción de nuestros valores profesionales”.*

Ourense a 6 de Mayo de 2010  
Santiago Sotelino Nogueira

A continuación el Vicepresidente. D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga, también presenta su dimisión y lee el siguiente escrito:

*Estimado señor:*

*Por el presente le comunico mi **DIMISION** del cargo de Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.*

*Habida cuenta la discrepancia manifiesta entre los cargos del Consejo.*

*Atentamente,*

Málaga a 07 de Mayo de 2010  
D. Tomás Dols Vidal

Seguidamente y para terminar, D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General, pasa a informarnos y hacernos una exposición de los últimos hechos acaecidos en el seno del Consejo General.

1. Dimisión de Secretaria.
2. Impagos de cuotas de Colegios e incumplimientos de Acuerdos.
3. Actitudes de determinados miembros de Juntas de Gobierno de Colegios.

- Falta de Respeto Institucional



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

- No ha habido una política de gestión constructiva durante mucho tiempo por parte de diversos Colegios, si no, más bien, ha sido una política destructiva.
- No es momento de lamentaciones, es momento de actuar y resolver las irregularidades e incumplimientos que existen en el Consejo.
- La meta común ha de ser, la de "DIGNIFICAR LA PROFESION" .
- No valen intereses particulares de personas como se ha venido haciendo, dejando de lado los intereses corporativos, tanto de los Colegios y de los colegiados como de la Profesión.
- Estamos ante un problema bastante grave por, la situación generada en el marco profesional, ante la Sociedad, por el desarrollo en estos momentos de la adecuación a la normativa europea, en relación con el tema de reconocimiento de Visados y Colegiación obligatoria o voluntaria de los profesionales en sus respectivos Colegios Profesionales.
  - El Consejo ha cumplido ante los Ministerios con la documentación requerida.
  - El resultado del contenido de toda la documentación aportada, sé vera en fechas próximas, en la respuesta que de el Estado a todos los Colegios Profesionales.
  - El futuro de los Colegios Profesionales, como sabéis, depende del resultado y respuesta del Gobierno a lo que considere oportuno a cada profesión.
  - Tenemos que ser conscientes de cual es nuestra posición y cual es nuestro nivel académico y profesional.

Con estas palabras del presidente Sr. D. Francisco J. Lledó Guerrero, se da por finalizado el Pleno Ordinario del Consejo General, siendo las 16,00 horas del día antes señalado y que como Secretario doy fe.

Francisco Julián Lledó Guerrero  
Presidente

José Marco Bru  
Secretario (ef)



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el Pleno del Consejo General celebrado con fecha 12 de marzo de 2011 ha sido aprobada definitivamente la presente Acta una vez fueron incorporadas las alegaciones y/o las correcciones presentadas por los distintos colegios al borrador del Acta redactado por los anteriores miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes de España.

Vº Bº  
El Presidente

Fdo.: Jesús Arús Fillola



Secretario

Fdo.: Tomás Dols Vidal